

Eliminado: RFC de persona física.  
 Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  
 Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Eliminado: Domicilio.  
 Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  
 Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
 INSURGENTES SUR 452, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7611  
 CONTRATO- PEDIDO

**STPS**  
 SECRETARÍA DEL TRABAJO  
 Y PREVISIÓN SOCIAL



<b>NO. DE SOLICITUD:</b> 10001544	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b> AÑO: 2017 MES: 11 DIA: 23	<b>VIGENCIA</b> DEL: 23.11.2017 AL: 31.12.2017	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTO LEGAL: ART 42 DE LA LAASSP	<b>NO. DE PEDIDO:</b> 4500001165
--------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------

**PROVEEDOR:** 100003814 REBECA CITLALLI RIVAS ROCHA  
**DOMICILIO:** [REDACTED]  
**R.E.C.:** [REDACTED]

**LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** En las instalaciones del Instituto FONACOT, ubicado en Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

**GARANTÍA DEL SERVICIO:** [REDACTED] **FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:** 23.11.2017 AL 31.12.2017 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** SI ( X ) NO ( ) **MONTO:** 18,000.00

NO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	33401 "Servicios para Capacitación a Servidores Públicos"	"SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015"	1	SER	180,000.00	180,000.00

**QUE COMPRENDE:** El número total de participantes será de 10 personas principalmente de la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación y otras áreas del Instituto. El servicio que se oferte deberá cumplir con las especificaciones y características establecidas en el presente. El número total de horas de curso es de 136.

Los elementos que se requieren cubrir en el presente anexo son los siguientes cursos:

<p><b>Curso 1 "Curso – Actualización en la norma ISO 9001:2015 y gestión de riesgos"</b></p> <p><b>Objetivo</b> Comprender los cambios en terminología, requisitos y estructura entre las normas ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015, así como aprender las herramientas y técnicas para la gestión eficaz de riesgos y oportunidades en los sistemas de calidad ISO 9001:2015.</p> <p><b>Temario (anexo al presente documento)</b>          Módulo I. Actualización en la norma ISO 9001:2015          Módulo II. Gestión de riesgos y oportunidades para ISO 9001:2015</p>	<p><b>Curso 2 "Curso – Auditores Internos ISO 9001:2015"</b></p> <p><b>Objetivo</b> Comprender los requisitos y conocer la evidencia típica que puede encontrarse en un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2015, así como dar a conocer las técnicas para auditar un sistema de gestión de la calidad de manera efectiva.</p> <p><b>Temario (anexo al presente documento)</b></p> <p><b>Curso 3 "Curso – Taller de documentación ISO 9001:2015"</b></p> <p><b>Objetivo</b> Desarrollar los documentos necesarios para un sistema de gestión de la calidad de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 9001:2015.</p> <p><b>Temario (anexo al presente documento)</b></p>
--	--

**ENTREGABLES.-** Los entregables se presentarán en el lugar de la prestación del servicio.

**Curso 1 "Curso – Actualización en la norma ISO 9001:2015 y gestión de riesgos"** Material de estudio impreso a color para cada uno de los participantes al inicio de cada curso de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Calificaciones, diplomas o constancias a cada participante que haya concluido satisfactoriamente en la fecha de término de cada uno de los módulos. Documentación, prácticas alineadas a los objetivos de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Documentación profesional, requisitos y contenido básico secuencia de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Evaluación del curso por cada participante, al término de cada uno de los módulos del diplomado.

**Curso 2 "Curso – Auditores Internos ISO 9001:2015"** Material de estudio impreso a color para cada uno de los participantes al inicio de cada curso de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Calificaciones, diplomas o constancias a cada participante que haya concluido satisfactoriamente en la fecha de término de cada uno de los módulos. Documentación, prácticas alineadas a los objetivos de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Documentación profesional, requisitos y contenido básico secuencia de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Secciones, apartados, plan de documentación, uso de tecnología, software especializado de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Modelos y fuentes de información, diagramas de flujo, muestras, programas, guías y formatos de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Evaluación del curso por cada participante, al término de cada uno de los módulos del diplomado.

**Curso 3 "Curso – Taller de documentación ISO 9001:2015"** Material de estudio impreso a color para cada uno de los participantes al inicio de cada curso de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Calificaciones, diplomas o constancias a cada participante que haya concluido satisfactoriamente en la fecha de término de cada uno de los módulos. Documentación, prácticas alineadas a los objetivos de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Documentación profesional, requisitos y contenido básico secuencia de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Secciones, apartados, plan de documentación, uso de tecnología, software especializado de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Modelos y fuentes de información, diagramas de flujo, muestras, programas, guías y formatos de la Transición de la Norma ISO 9001:2015. Evaluación del curso por cada participante, al término de cada uno de los módulos del diplomado.

<b>IMPORTE CON LETRA:</b> DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	<b>SUBTOTAL</b>	<b>180,000.00</b>
<b>ANTICIPO:</b> N/A	<b>I.V.A.</b>	<b>28,800.00</b>
<b>OBSERVACIONES:</b> *De conformidad al anexo técnico presentado por la Dirección de Recursos Humanos.	<b>TOTAL</b>	<b>208,800.00</b>

<b>POR EL PROVEEDOR:</b>  C. Rebeca Citlalli Rivas Rocha Representante Legal	<b>AREA SOLICITANTE:</b>  C.P. Leopoldo Rubio Fernández Director de Recursos Humanos	<b>ADMINISTRADOR DEL PEDIDO:</b>  C.P. Leopoldo Rubio Fernández Director de Recursos Humanos	<b>AREA CONTRATANTE:</b>  Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	 C.P. Beatriz Fajardo Espinoza Subdirectora de Adquisiciones	<b>POR EL INSTITUTO FONACOT:</b>  Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
---	---	---	---	--	---



DECLARACIONES Y CLAUSULAS

PEDIDO que celebran por una parte EL INSTITUTO FONACOT , en lo sucesivo "El Instituto" y por la otra "El Prestador del Servicio", señalado en el anverso del presente instrumento, tal como se muestra en las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I. Que el INSTITUTO FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2008.
II. Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
III. Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este "pedido" como se desprende de la Escritura Pública número 214,594, del 29 de octubre de 2015 otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, notario público número 35 del Distrito Federal.
IV. No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
V. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, primer piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente "Pedido".

II.- DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- I. Que es una persona física con actividad de servicios de contabilidad y auditoría, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave y se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de folio expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
II. Que dispone de la organización, experiencia, y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los servicios materia del presente pedido-contrato.
III. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones fiscales, en especial con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
IV. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato-pedido será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
V. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la calle de

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Prestador del Servicio" se obliga ante "El Instituto" a realizar la prestación de los servicios que se describen en el anverso del presente "Pedido".
SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Prestador del Servicio" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
TERCERA.- PLAZO Y LUGAR DE PAGO DE LOS SERVICIOS.- El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR DEL SERVICIO en tres exhibiciones con forme a las fechas establecidas en los entregables, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes; la factura deberá contener todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales, en los términos establecidos en el anverso, ya sea mediante depósito interbancario o cheque, en cuyo caso el pago se realizará en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el horario de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes. El INSTITUTO FONACOT no realizará ningún pago si no han sido entregados previamente los servicios contratados, no se cuenta con la conformidad del área usuaria, no se entreguen las garantías o se incumpla con cualquier otro requisito solicitado en el presente Contrato-Pedido.

CUARTA. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS. Los servicios contratados, serán entregados dentro de la fecha o plazo convenidos y en los domicilios señalados al anverso. Todos los gastos de transportación correrán a cargo del PRESTADOR DEL SERVICIO. La entrega se considerará concluida hasta la recepción de los servicios por parte del INSTITUTO FONACOT en los términos y condiciones pactadas en este instrumento y en él o en los lugares convenidos.

QUINTA. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. El PRESTADOR DEL SERVICIO otorga una garantía por la calidad de los servicios, cuya vigencia comprenda el periodo señalado al anverso, contando a partir de la fecha de entrega, tendrá por objeto que el PRESTADOR DEL SERVICIO responda por los defectos en sus materiales, mano de obra o vicios ocultos, obligándose a sustituir los servicios por otros nuevos y en las mismas condiciones convenidas en el presente instrumento jurídico. Si el PRESTADOR DEL SERVICIO, dentro de los 15 días naturales de la reclamación no sustituye los servicios, se obliga a devolver al INSTITUTO FONACOT el importe de los servicios pagados y no entregados, más los intereses generados a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal vigente con pena convencional, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento de contrato. Se procederá de igual manera tratándose de saneamiento por evicción.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Prestador del Servicio" se obliga a entregar a "El Instituto" dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento legal, una Fianza de cumplimiento, expedida por una institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Instituto, por la cantidad equivalente al 10% del monto del presente "Pedido", sin incluir el impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de los servicios se realicen dentro del citado plazo atento a los dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será liberada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el PRESTADOR DEL SERVICIO demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBSERVACIONES AL CONTRATO-PEDIDO. Convienen las partes en que el INSTITUTO FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento del objeto de este Contrato-Pedido, las cuales serán atendidas de inmediato por el PRESTADOR DEL SERVICIO.

NOVENA. PENA CONVENCIONAL.- Las penas convencionales que se aplicarán por atrasos en la prestación del objeto de contratación serán las siguientes: Se aplicará una pena convencional equivalente al 1% del monto total del contrato por cada día natural de atraso en el inicio de la fecha pactada para la prestación del servicio. Dicha pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

DECIMA. PATENTES Y MARCAS. El PRESTADOR DEL SERVICIO será responsable exclusivo de cualquier reclamación derivada del uso o explotación de patentes o marcas de los servicios vendidos al INSTITUTO FONACOT.

DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL "PEDIDO".- Solamente en casos justificados, se podrán pactar incrementos en la cantidad de servicios, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS SERVICIOS.- "El Prestador del Servicio" será responsable de los servicios entregados a satisfacción de "El Instituto". Asimismo, "El Prestador del Servicio" será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los servicios.

DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN.- El área requirente de "El Instituto" será la responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones del presente "Pedido", a través del servidor público que tenga a bien designar como Administrador de los "Servicios", de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA.- "El Instituto", estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa, ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición objeto del presente "Pedido". En caso de presentarse cualquier demanda en contra de "El Instituto", "El Prestador del Servicio" se obliga a responder por ello, así como rembolsar a "El Instituto", cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente "Pedido", que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente

DECIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. Serán causas de rescisión del presente Contrato-Pedido, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR DEL SERVICIO: a) No entrega los servicios objeto de este Contrato-Pedido en la fecha pactada. b) No entrega los servicios de conformidad a lo establecido en el presente Contrato-Pedido, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT. c) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar los servicios adquiridos. d) Si el PRESTADOR DEL SERVICIO cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivadas del presente Contrato-Pedido. e) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados. f) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga. g) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente Contrato-Pedido.

DECIMA SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. El incumplimiento del PRESTADOR DEL SERVICIO a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente Contrato-Pedido, lo hará rescindible sin necesidad de juicio o declaración judicial previos, bastando para ello una notificación por escrito por parte del INSTITUTO FONACOT, contando el PRESTADOR DEL SERVICIO con cinco días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga ante el INSTITUTO FONACOT, dicho escrito será evaluado por éste, de cuyo análisis conjuntamente con las causas que motivaron la notificación se dictará la resolución final.

DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS. El PRESTADOR DEL SERVICIO no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este Contrato-Pedido, salvo los derechos de cobro, los que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR DEL SERVICIO.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.- "El Prestador del Servicio" se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este "Pedido", así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "Instituto", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. "El Instituto" podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.

VIGESIMA. RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.- "El Prestador del Servicio" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial, ni total a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este "Pedido", con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, "El Prestador del Servicio" deberá solicitar previamente la conformidad a "El Instituto".

VIGESIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato-Pedido mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al PRESTADOR DEL SERVICIO, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a rembolsar al PRESTADOR DEL SERVICIO los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el Contrato-Pedido correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86 de su Reglamento.

VIGESIMA SEGUNDA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Instituto" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Prestador del Servicio" por calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios objeto de este "Pedido".

VIGESIMA TERCERA. LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato-Pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normalidad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal del INSTITUTO FONACOT sea aplicable y a la Jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por 3 tantos por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México.

Eliminado: una página del tercer renglón del noveno párrafo. RFP de persona física. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Eliminado: segundo y tercer renglón del décimo tercer párrafo. Domicilio. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.





## ANEXO TEMARIOS PEDIDO 4500001165

### Curso 1 "Curso – Actualización en la norma ISO 9001:2015 y gestión de riesgos"

#### Objetivo

Comprender los cambios en terminología, requisitos y estructura entre las normas ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015, así como aprender las herramientas y técnicas para la gestión eficaz de riesgos y oportunidades en los sistemas de calidad ISO 9001:2015.

#### Temario

##### Modulo I. Actualización en la norma ISO 9001:2015

1. Introducción a la ISO 9001:2015  
Cambios en la norma ISO 9000:2015 (términos y definiciones)  
Cambios en los principios de calidad  
El nuevo enfoque de la norma ISO 9001:2015  
Ventajas de la nueva norma ISO 9001:2015
2. Cambios en términos y definiciones en la nueva norma ISO 9001:2015  
Exclusiones permitidas  
Productos  
Representante de la dirección  
Documentación, manual de calidad, procedimientos y registros  
Equipo de seguimiento y medición  
Productos comprados  
Proveedores  
Producto No Conforme
3. Cambios en la estructura de la nueva norma ISO 9001:2015  
La nueva numeración de los requisitos  
El reacomodo de los requisitos  
Tabla de correspondencia entre las normas ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015
4. Los nuevos requisitos en la norma ISO 9001:2015  
Comprensión de la organización y de su contexto  
Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas  
Acciones para abordar riesgos y oportunidades  
Conocimientos de la organización  
Información documentada  
Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente  
Propiedad perteneciente a los proveedores externos
5. Los requisitos que desaparecieron en la nueva norma ISO 9001:2015  
Manual de calidad  
Procedimientos obligatorios  
Acciones preventivas
6. Etapas para hacer la transición a la versión 2015  
¿Qué debo hacer para lograr la transición?  
¿Cuánto tiempo tengo para hacer la transición?  
¿Cuándo comenzarán las auditorías con la versión 2015?  
¿Qué recursos adicionales voy a necesitar para lograr la transición?

## ANEXO TEMARIOS PEDIDO 4500001165

### Módulo II. Gestión de riesgos y oportunidades para ISO 9001:2015

#### Temario

1. Introducción y definiciones  
El nuevo enfoque de la norma ISO 9001:2015  
¿Qué es un riesgo?  
¿Qué es una oportunidad?  
Importancia de la gestión del riesgo  
Beneficios de la gestión del riesgo  
Requisitos de ISO 9001:2015 relacionados con la gestión del riesgo  
El ciclo PVHA
2. Identificación de riesgos y oportunidades  
¿Cómo puedo identificar los riesgos en mi sistema de calidad?  
¿Cómo puedo identificar las oportunidades en mi sistema de calidad?  
Técnicas para la identificación de riesgos  
Uso de herramientas estadísticas para la identificación de riesgos y oportunidades  
Herramientas de planeación estratégica para la identificación de riesgos y oportunidades  
Uso de análisis FODA  
Uso del enfoque what if?
3. Evaluación de riesgos  
Importancia de la evaluación de riesgos  
¿Cómo puedo evaluar los riesgos?  
¿Qué factores debo considerar para la evaluación de los riesgos?  
Uso de la probabilidad de ocurrencia  
Uso de la severidad del riesgo  
Criterios para evaluar la probabilidad y severidad de los riesgos  
Generación de escalas cuantitativas y cualitativas  
Clasificación e identificación de los riesgos significativos
4. Control de riesgos  
Control de riesgos  
Jerarquía para el control de riesgos  
Herramientas del sistema de calidad y la gestión de riesgos  
Revisión por la dirección y la gestión de riesgos  
Aplicación de acciones correctivas
5. Seguimiento, medición y acciones correctivas  
Herramientas de seguimiento y medición  
Seguimiento y medición de los procesos  
Auditorías internas y la gestión de riesgos  
Revisión por la dirección y la gestión de riesgos  
Aplicación de acciones correctivas

### Curso 2 "Curso – Auditores Internos ISO 9001:2015"

#### Objetivo

Comprender los requisitos y conocer la evidencia típica que puede encontrarse en un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2015, así como dar a conocer las técnicas para auditar un sistema de gestión de la calidad de manera efectiva.

#### Temario

1. Revisión detallada de los requisitos de ISO 9001:2015  
La familia de normas ISO 9000  
Enfoque de la norma ISO 9001:2015

**ANEXO TEMARIOS PEDIDO 4500001165**

- Los 7 principios de la gestión de calidad de ISO 9001:2015  
Palabras clave para la correcta interpretación de ISO 9001:2015
2. Referencias normativas
  3. Términos y definiciones
  4. Contexto de la organización
    - Comprensión de la organización y de su contexto
    - Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
    - Determinación del alcance del sistema de gestión
    - Sistema de gestión de la calidad y sus procesos
  5. Liderazgo
    - Liderazgo y compromiso
    - Enfoque al cliente
    - Establecimiento de la política de la calidad
    - Comunicación de la política de la calidad
    - Roles, responsabilidades y autoridad en la organización
  6. Planificación
    - Acciones para abordar riesgos y oportunidades
    - Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos
    - Planificación de los cambios
  7. Apoyo
    - Recursos
    - Personas
    - Infraestructura
    - Ambiente para la operación de los procesos
      - Recursos de seguimiento y medición
      - Conocimientos de la organización
      - Competencia
      - Toma de conciencia
      - Comunicación
      - Información documentada
      - Control de la información documentada
  8. Operación
    - Planificación y control operacional
    - Requisitos para los productos y servicios
    - Diseño y desarrollo de los productos y servicios
    - Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente
    - Producción y provisión del servicio
    - Liberación de los productos y servicios
    - Control de las salidas no conformes
  9. Evaluación del desempeño
    - Seguimiento, medición, análisis y evaluación
    - Satisfacción del cliente
    - Análisis y evaluación
    - Auditoría interna
    - Revisión por la dirección
  10. Mejora
    - No conformidad y acción correctiva
    - Mejora continua



## ANEXO TEMARIOS PEDIDO 4500001165

11. Planeación de auditorías con base en ISO 19011:2011
  - Selección del criterio de auditoría
  - Objetivos de la auditoría
  - Tipos de auditores
  - Selección del equipo auditor
  - Uso de expertos técnicos
  - Auditorías de primera, segunda y tercera parte
  - Principios de la auditoría
  - Las etapas de la auditoría
  - Tareas del auditor líder
  - Estimación de días auditor
  - Contenido de un plan de auditoría
12. Reuniones de apertura
  - Objetivo de la reunión de apertura
  - La presentación de los miembros del equipo
  - Enfoque positivo en la reunión de apertura
  - Confirmación de horarios y actividades
  - Procedimientos de seguridad
  - Arreglos para reuniones y espacios de trabajo
13. Desarrollo de auditorías
  - Determinación de la factibilidad
  - Medios de comunicación oficial
  - Buenas prácticas al identificar no conformidades
  - La función de los guías y observadores
  - Revisión de instalaciones
  - Técnicas para obtener información
  - La independencia de los auditores
14. Hallazgos de auditoría y muestreo
  - Tipos de evidencia
  - Tipos de hallazgos
  - Selección de tamaño de muestra
  - Selección del personal a entrevistar
  - Selección de áreas a observar
  - Fuentes de información para la auditoría
  - Buenas prácticas al auditar
  - Recomendaciones para entrevistar
  - Errores comunes al auditar
15. Reuniones de cierre
  - Reunión de auditores previa al cierre
  - Redacción de no conformidades
  - Clasificación de hallazgos
  - Propósito de la reunión de cierre
  - Fortalezas y debilidades en la reunión de cierre
  - Agenda típica de una reunión de cierre
  - Manejo de objeciones en la reunión de cierre
16. El reporte de la auditoría
  - Objetivo del reporte de auditoría
  - Características de un buen reporte
  - El tiempo de entrega del reporte
  - Contenido típico de un reporte de auditoría

## ANEXO TEMARIOS PEDIDO 4500001165

### Curso 3 "Curso – Taller de documentación ISO 9001:2015"

#### Objetivo

Desarrollar los documentos necesarios para un sistema de gestión de la calidad de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

#### Temario

1. Información Documentada y Registros solicitados en la Norma ISO 9001:2015.

Norma ISO 9001:2015  
Manual de calidad  
Documentos y registros de calidad  
Operación y control de procesos  
Procedimientos  
Diagramas de flujo, muestras, programas, guías y formatos,  
Registros solicitados por ISO 9001:2015  
Modelos y fuentes de información

2. Mapeo y Documentación de Procesos.

Definición y enfoque de procesos  
Herramientas para el mapeo de procesos  
Modelo de negocios, diagrama conceptual,  
Diagramas de flujo, metodología para el mapeo de procesos  
Puntos de contacto  
Interfaces de negocio y diagramas de interacción  
Documentación de procesos por niveles.

3. Procedimientos e Instructivos

Tipo de procedimientos e instructivos  
Documentación profesional, requisitos y contenido básico secuencia  
Matriz de responsabilidades  
Protocolo de revisión, validación, formalización y difusión  
Secciones, apartados, plan de documentación, uso de tecnología, software especializado  
Pirámide documental

4. Prácticas y Caso Practico

Revisión de casos de éxito y prácticas de documentación profesional.

5. Anexos

Casos de estudio (Herramientas y empresas).  
Guía de revisión para caso práctico (Trabajo en equipo).

